



Index number: AMR 01/1409/2015
9 de abril de 2015

CARTA ABIERTA A LAS Y LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO PRESENTES EN LA VII CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

Amnistía Internacional saluda la realización de la VII Cumbre de las Américas como un espacio regional que promueve el diálogo entre los diversos gobiernos del continente americano.

La organización considera que dar prioridad a la protección y promoción de los derechos humanos de todas las personas sin discriminación es esencial para el tema central que propone abordar esta VII Cumbre, "Prosperidad con Equidad". Amnistía Internacional considera que las profundas brechas sociales, económicas, de participación y ejercicio de los derechos humanos que aún caracterizan a la región, de sur a norte, y a pesar del progreso de los últimos años, constituyen sin duda una de las principales causas del sufrimiento, atrocidades y abusos que enfrentan millones de habitantes de las Américas.

Amnistía Internacional considera positiva la participación de Cuba por primera vez desde la creación de la Cumbre de las Américas, como un foro político hemisférico, esperando que esta participación propicie relaciones más estrechas y constructivas entre todos los países miembros sin ninguna exclusión.

Durante esta Cumbre de las Américas hacemos un llamado a los y las jefes de Estado y de Gobierno para que la Declaración final incluya compromisos firmes para reducir las brechas sociales, propiciar el desarrollo con equidad y garantizar la protección de los derechos humanos de todas las personas sin distinción, compromisos que deberán ser traducidos en acciones y políticas de inmediata implementación. Amnistía Internacional desea aprovechar esta oportunidad de encuentro regional para reiterar ante todos las y los Jefes de Estado y Gobierno asistentes a la VII Cumbre de las Américas algunas de sus principales preocupaciones sobre la situación de los derechos humanos en el hemisferio:

ACCESO A LA JUSTICIA Y LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

La falta de acceso a la justicia continúa siendo uno de los problemas más serios en todo el continente, ya que frustra en su totalidad el ejercicio real de la ciudadanía y, por tanto, debilita el estado de derecho de nuestros países. El acceso a la justicia en casos de violaciones a los derechos humanos

sigue estando fuera del alcance de millones de personas, sobre todo de las pertenecientes a las comunidades más desfavorecidas y marginalizadas. Algunos de los obstáculos más comunes de los sistemas judiciales incluyen instituciones débiles y con escasos recursos, sin contar con un compromiso político para reforzarlos y asegurar su independencia

Las dificultades para lograr acceder a la justicia se ven exacerbadas por ataques contra defensores y defensoras de los derechos humanos, testigos, operadoras y operadores de justicia. También se persigue con frecuencia a los periodistas que denuncian los abusos de poder, las violaciones de derechos humanos y la corrupción.

En México, por ejemplo, las incompletas y limitadas investigaciones sobre el caso de los 43 estudiantes de la escuela normal rural de Ayotzinapa, sujetos a desaparición forzada, han puesto de manifiesto las graves deficiencias del gobierno mexicano a la hora de investigar la corrupción y la connivencia endémicas y generalizadas entre los funcionarios del Estado y la delincuencia organizada, así como el alarmante nivel de impunidad y la falta de respuesta del gobierno ante una de las peores crisis de derechos humanos en el continente. Este caso es emblemático de las graves falencias en el tratamiento de violaciones de derechos humanos en México, pero no es un caso aislado o una situación atípica en este país en que las desapariciones de personas, la impunidad y la corrupción persisten.

En Venezuela, un año después de las manifestaciones a favor y en contra del gobierno que conmocionaron el país entre febrero y julio de 2014 y dejaron como saldo 43 muertos, cientos de personas heridas, incluidos policías, además de decenas de personas torturadas y maltratadas, las víctimas y sus familiares siguen esperando justicia.¹

Amnistía Internacional quiere insistir en la necesidad de garantizar la independencia de los poderes públicos y mejorar la eficacia de los sistemas de justicia, incluyendo el acceso a los mismos sin ningún tipo de discriminación.

SEGURIDAD PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS

En las últimas décadas, el aumento de la violencia y la influencia de grupos no estatales, incluidas las redes criminales y empresas transnacionales que operan con impunidad, y cada vez con un impacto más transnacional, han puesto en jaque el poder estatal y la capacidad de los gobiernos para proteger los derechos humanos. La respuesta de los estados, que en varios casos incluye el uso de las fuerzas militares para controlar a las redes delictivas, ha terminado por generar un contexto de graves violaciones a los derechos humanos, y un espacio de restricciones a las libertades de expresión y protesta pacífica.

El creciente descontento frente a los altos niveles de impunidad y corrupción, así como contra las políticas económicas que favorecen sólo a unos pocos, se ha expresado en las protestas protagonizadas por cientos de miles de personas que han tomado las calles para exigir la rendición de cuentas de sus gobiernos y un alto a las violaciones de los derechos humanos. Ese clamor de descontento y de demandas ha tenido lugar en un contexto de reducción del espacio democrático y de una persistente criminalización de la disidencia.

En los últimos años, hemos visto con suma preocupación el continuo uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad contra la población en respuesta a protestas masivas en países como Brasil, Canadá, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, México, Perú y Venezuela.

En Brasil, miles de personas invadieron las calles para manifestarse cuando el país se preparaba para albergar la Copa Mundial de Fútbol de 2014. La magnitud de las manifestaciones no tenía precedentes: cientos de miles de personas participaron en ellas en decenas de ciudades. En muchos

¹ Ver el reciente informe publicado por Amnistía Internacional sobre el tema: “Los rostros de la impunidad. A un año de las protestas, las víctimas aún esperan justicia”. <https://www.amnesty.org/es/documents/amr53/1239/2015/es/>

casos, la respuesta policial ante la ola de protestas de 2013 y 2014, también durante la celebración de la Copa Mundial, fue violenta y estuvo plagada de abusos.

En Estados Unidos, la muerte de Michael Brown por disparos y la decisión del gran jurado de no encausar al agente de policía responsable desencadenaron meses de protestas en Ferguson y sus alrededores. La utilización de material antidisturbios pesado y de armas y material de uso militar para controlar las manifestaciones sirvió para intimidar a los manifestantes que ejercían su derecho de reunión pacífica. Varias muertes posteriores de jóvenes afroamericanos e inmigrantes mexicanos en manos de agentes de la policía han evidenciado que es preciso revisar la normativa sobre el uso de la fuerza en Estados Unidos.

Amnistía Internacional hace un llamado a los Estados de la región respetar el derecho de las personas a manifestarse pacíficamente y a establecer mecanismos claros y eficientes contra el uso excesivo de la fuerza por parte de los cuerpos de seguridad. Asimismo, la organización hace un llamado a los gobiernos para que den prioridad a la protección de los derechos humanos en toda política de seguridad pública.

DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y SUS DESCENDIENTES

En varios países de la región, la inseguridad, violencia y las carencias económicas en sus países de origen han empujado a un número creciente de migrantes a cruzar las fronteras en búsqueda de protección y mejorías en sus condiciones de vida y la de sus familias. El flujo de migrantes centroamericanos, sobre todo menores de edad no acompañados, que cruzan por México para intentar llegar a Estados Unidos, ha generado una verdadera crisis humanitaria, particularmente dada las condiciones de detención y violaciones graves a los derechos humanos que padecen. Los migrantes que atraviesan Centro América y México son con frecuencia víctimas de homicidios, secuestros y extorsiones perpetrados por bandas delictivas, a menudo en colusión con autoridades. Las mujeres y los niños y niñas están especialmente expuestas a sufrir violencia sexual y ser objeto de trata de personas. La inmensa mayoría de esos abusos raras veces se investigan.

La discriminación de las personas migrantes y sus descendientes es generalizada, y los Estados han mostrado poca voluntad de abordar las causas de tan arraigada exclusión. En septiembre de 2013, el Tribunal Constitucional de la República Dominicana dictó una sentencia ampliamente criticada que privaba retroactiva y arbitrariamente de la nacionalidad dominicana a las personas dominicanas de origen extranjero nacidas entre 1929 y 2010; la gran mayoría de las personas afectadas son de origen haitiano. En las Bahamas, las anunciadas reformas migratorias conllevan preocupaciones de violaciones a los derechos tanto de las y los migrantes como de sus descendientes, como el requisito de poseer un documento de identidad para poder acceder a la escuela a partir de septiembre 2015.

Amnistía Internacional pide a los Estados que implementen las normas internacionales de protección a las personas en contexto de movilidad humana, incluyendo la prohibición de la privación arbitraria de la nacionalidad. Asimismo, exige que se deroguen decretos o sentencias que lesionen los derechos humanos de migrantes o sus descendientes, independientemente de su estatus legal y tomen medidas para evitar deportaciones masivas sin la adecuada garantía de los derechos de las personas migrantes.

DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES

Los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes de la región siguen sufriendo discriminación y desigualdad en aspectos como la vivienda, el agua, la salud y la educación. Estos grupos continúan haciendo frente a las amenazas sociales, políticas y económicas para su bienestar colectivo y su existencia misma. Su patrimonio cultural, sus territorios ancestrales y su derecho a la autodeterminación son blanco de ataques constantes. Agentes estatales y no estatales, como empresas y poderosos terratenientes, con frecuencia les expulsan de sus propias tierras en nombre del desarrollo social y económico y sin consultarlos ni obtener su consentimiento libre, previo e informado. Los programas de desarrollo a menudo provocan destrucción medioambiental y cultural y el desplazamiento de comunidades.

Las comunidades afrodescendientes de Buenaventura, ciudad portuaria del suroeste de Colombia, fueron víctimas en 2014 de una creciente ola de violencia, que incluyó homicidios y desapariciones forzadas, cometidas mayoritariamente por paramilitares y bandas delictivas. Algunas de las víctimas fueron desmembradas. La violencia se concentró en áreas pobres de la ciudad destinadas al desarrollo de infraestructuras portuarias y otros proyectos económicos².

Amnistía Internacional exhorta a los Estados de la región a respetar los principios contenidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007, universalmente aceptada en nuestro continente; así como la jurisprudencia del Sistema Interamericano en esta materia. En especial, instamos a los gobiernos a garantizar la consulta efectiva y al consentimiento libre, previo e informado sobre los proyectos de desarrollo que los afectan, incluidos los proyectos de industrias extractivas.

Asimismo, Amnistía Internacional saluda la reanudación de la negociación sobre la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y reitera su llamado a los Estados de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para asegurar que la Declaración refleje adecuadamente las opiniones y experiencias de aquellos cuyos derechos están en juego³. Dicho documento ofrece una oportunidad para fortalecer el cumplimiento regional con la Declaración de las Naciones Unidas y adentrarse en las especificidades de los pueblos indígenas de nuestro continente. Sin embargo, la legitimidad del instrumento Americano no puede lograrse si no cuenta con el apoyo de los pueblos indígenas. Al respecto, Amnistía Internacional expresa preocupación por la tardía notificación a las y los representantes indígenas sobre las reuniones de este año, y el limitado apoyo financiero para su asistencia en las negociaciones, lo que ha creado barreras a la participación efectiva de los pueblos indígenas de todos los países de la región. De igual manera, presiones para concluir rápidamente la negociación de numerosas cuestiones pendientes hacen más difícil que las voces de los pueblos indígenas sean escuchadas y consideradas adecuadamente.

DERECHOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

La violencia contra las mujeres y las niñas continúa constituyendo uno de los principales desafíos en materia de derechos humanos en todo el continente. La protección de las mujeres y las niñas frente a la violación, las amenazas y el homicidio no ha sido cuestión prioritaria en la agenda política de los Estados de la región. La aplicación lenta y desigual de la legislación para luchar contra la violencia de género sigue siendo motivo de honda preocupación, y la falta de recursos disponibles para investigar y enjuiciar esos delitos plantea dudas sobre la voluntad de las autoridades para abordar esta problemática que afecta a nuestras sociedades en conjunto.

En agosto de 2013, los Estados de la región lograron cierto progreso cuando alcanzaron un acuerdo histórico en Montevideo, Uruguay, en el que se reconocía que la penalización del aborto provocaba un aumento de la mortalidad y la morbilidad maternas y no reducía el número de abortos. En diciembre del 2014 se despenalizó el aborto en ciertas causales en la República Dominicana, aunque dicha normativa aún no ha entrado en vigor. En Enero de 2015, el gobierno chileno presentó un proyecto de despenalización por causales que será discutido a lo largo del año. No obstante, a finales de 2014, los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las niñas continuaban siendo vulnerados, con terribles consecuencias para su salud y su vida. En Chile, El Salvador, Haití, Honduras, Nicaragua y Surinam continúa vigente la prohibición total del aborto en cualquier circunstancia, incluso cuando el embarazo es consecuencia de una violación o cuando se producen complicaciones que ponen en peligro la vida de la mujer o la niña. En el caso de El Salvador, al menos 129 mujeres han sido encarceladas durante el pasado decenio por motivos relacionados con el embarazo, y hoy día 15 se

² Colombia: Amenazas de muerte en una “zona humanitaria” (AMR 23/016/2014) www.amnesty.org/es/library/info/AMR23/016/2014/es

³ Ver Amnistía Internacional: Cuestionamientos a la legitimidad de nueva declaración de la OEA por los obstáculos a la Participación de los pueblos indígenas. En <<https://www.amnesty.org/es/documents/ior60/1180/2015/es/>>; en inglés <https://www.amnesty.org/en/documents/ior60/1180/2015/en/>

encuentran pidiendo indultos como último recurso de remedio legal frente a penas de hasta 50 años por complicaciones obstétricas.

Amnistía Internacional hace un llamado a que los gobiernos asignen recursos a la lucha contra la violencia de género en el continente y ponga en práctica políticas para promover los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y niñas. De igual manera, Amnistía Internacional exhorta a Chile, El Salvador, Haití, Honduras, Nicaragua y Surinam a derogar las leyes que penalizan el aborto, y garantizar el acceso al aborto en la ley y en la práctica, como mínimo en los casos en los que el embarazo entrañe un riesgo para la vida o la salud física o mental de la mujer o niña, cuando el feto no pueda sobrevivir fuera del útero y cuando el embarazo sea consecuencia de violación o de incesto.

DERECHOS DE LAS COMUNIDADES LGBTI

La discriminación y violencia en contra de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) continúan a pesar de avances legislativos en algunos países en contra de la discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género. En Honduras, por ejemplo, personas LGBTI siguen siendo víctimas de amenazas, agresiones físicas e incluso de asesinatos, a pesar de reformas legislativas que penalizan la discriminación contra personas LGBTI. En Jamaica las agresiones, hostigamientos y amenazas contra las comunidades LGBTI no se investigan de forma exhaustiva; y en Trinidad y Tobago pese a que la Comisión para la Reforma de la Constitución reconoció en 2013 el “alto nivel de violencia y abusos contra las personas LGBTI,” no se han formulado recomendaciones para eliminar las leyes vigentes que penalizan las relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo y que prohíben la entrada al país de homosexuales.

Por su parte, en Canadá se sigue dilatando la aprobación del proyecto de ley que añadiría la identidad de género a las disposiciones relativas a crímenes de odio en el Código Penal.

Una señal clara y contundente de que la discriminación contra la comunidad LGBTI no será tolerada es crucial durante este VII Cumbre de las Américas. No puede lograrse la equidad sin un reconocimiento explícito de los derechos de esta comunidad en nuestra región

TORTURA Y OTROS TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y DEGRADANTES

La región de las Américas dispone de algunos de los mecanismos y leyes contra la tortura más sólidos a nivel nacional y regional. Sin embargo, en toda la región, la tortura y otros malos tratos siguen constituyendo una grave preocupación dada su práctica generalizada y la inefectiva implementación de las normas para hacer que los responsables comparezcan ante la justicia y se repare el daño a las víctimas.

En todo el continente el trato cruel, inhumano y degradante es común en los centros de reclusión o al momento de ser arrestada la persona, y se usa principalmente como forma de castigo o para extraer confesiones de presuntos criminales y construir investigaciones con esa base. Además miles de personas permanecen recluidas en espera de juicio por largos periodos en los centros de detención de la región, en donde el hacinamiento, la violencia y la carencia de servicios básicos constituyen un trato cruel, inhumano y degradante.

Amnistía Internacional urge a los Estados a impulsar e implementar políticas integrales que prevengan la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, y a sancionar a aquellos responsables de tortura y otros malos tratos en contra de cualquier persona en el continente.

CONFLICTO ARMADO

Las negociaciones de paz entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) brindan la mejor oportunidad en más de un decenio de poner definitivamente fin al conflicto armado interno más prolongado de la región. Sin embargo, todas las partes en conflicto siguen cometiendo violaciones y abusos de derechos humanos, así como violaciones del derecho

internacional humanitario (DIH), especialmente contra comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, defensores y defensoras de los derechos humanos y sindicalistas. Al menos 55 defensores de derechos humanos y 20 miembros de sindicatos perdieron la vida en 2014 y han aumentado las amenazas de muerte masivas contra defensores de derechos humanos, activistas por la paz y las tierras, políticos y periodistas.

Ni el gobierno, ni las FARC se han comprometido de manera explícita a garantizar justicia para todas las víctimas del conflicto. Esto, sumado a los intentos del gobierno de promover legislación que amenaza con exacerbar la impunidad, podría menoscabar la viabilidad a largo plazo de un posible acuerdo de paz. Amnistía Internacional insta a las partes en conflicto a poner fin a las violaciones y abusos de los derechos humanos y violaciones del DIH, y garantizar que cualquier acuerdo de paz es compatible con el derecho internacional y da a las víctimas pleno acceso a la verdad, la justicia y la reparación.

DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

Los defensores y las defensoras de los derechos humanos en la región continúan enfrentando un contexto de dificultades para el ejercicio de sus acciones. Muchas de estas personas ponen en riesgo su vida, integridad física y libertad por el simple hecho de ejercer la defensa de derechos. En los últimos años, Amnistía Internacional ha documentado asesinatos, secuestros, amenazas de muerte, intimidación y un incremento en el uso del sistema judicial para intimidar y reprimir la defensa de los derechos humanos en toda la región.

Son pocos los casos de abusos en contra de personas defensoras en los que se logran avances en las investigaciones y se llevan a los responsables de estas graves violaciones a los derechos humanos ante la justicia. La falta de investigación imparcial y exhaustiva significa que no se establece quién está detrás de los ataques, dejando a quienes defienden derechos humanos a merced de intereses creados por sectores poderosos y violentos, que actúan a sabiendas de que lo más probable es que nunca tengan que rendir cuentas por sus actos.

La escala del problema varía de país a país, así como la voluntad de los Estados de reconocer y abordar la situación. Ciertos grupos de defensoras y defensores son especialmente vulnerables a sufrir agresiones, incluidos quienes defienden derechos humanos en relación a: la tierra, el territorio y los recursos naturales; los derechos de las mujeres, las niñas, las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgénero e intersexo (LGBTI); y los derechos de las personas migrantes. También están más expuestos al riesgo quienes luchan contra la impunidad, y periodistas y sindicalistas que defienden derechos humanos. Muchas personas defensoras y sus organizaciones trabajan paralelamente en defensa de varios derechos, ya que su labor está marcada por las necesidades y contextos mismos en los que trabajan. Esto reafirma la naturaleza universal e interdependiente de los derechos humanos y la necesidad de abordarlos de esta manera y, a su vez, coincide con el hecho de que muchos de los casos son relativos a defensoras y defensores que trabajan en lugares donde las comunidades sufren marginación, discriminación, pobreza arraigada y abandono por parte del Estado.

Es urgente que los gobiernos adopten medidas concretas para prevenir, eliminar y sancionar estos graves abusos, y garanticen un ambiente seguro y propicio para ejercer este derecho, asegurando una protección integral de modo que éstos puedan ejercer libremente sus actividades legítimas. De igual manera, Amnistía Internacional expresa su rechazo a cualquier forma de intimidación y criminalización al trabajo vital que realizan los y las defensoras de derechos humanos en las Américas. La protección del ejercicio de defensa de los derechos humanos es una señal del fortalecimiento del estado de derecho, y por ende del acceso a la justicia.

Nuestro movimiento internacional está consciente de los grandes desafíos que enfrenta la región con respecto al disfrute y garantía de los derechos fundamentales. A pesar de las dificultades, creemos que es necesario que los Estados fortalezcan y asuman su compromiso a favor de los derechos humanos. Hacemos un llamado urgente a todas y todos los jefes de estado y de gobierno para que en la Declaración Final de la VII Cumbre de las Américas reafirmen este compromiso y lo traduzcan en políticas y acciones a todos los niveles.